

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPTE. 1/2018 “«Contrato de auditoría de cuentas anuales abreviadas»».

Con fecha quince de enero de dos mil dieciocho, se aprueba la contratación del Expte. 1/2018 “«Contrato de auditoría de cuentas anuales abreviadas»”, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

El Director Gerente de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, el día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, y tras toma en consideración del informe de valoración técnica (SOBRE B) y posterior evaluación de las proposiciones de las ofertas presentadas siguiendo los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas que rige esta contratación, ha procedido a la clasificación en orden decreciente de las ofertas valoradas, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación:

	PUNTUACIÓN
DELOITTE	88,75
CROWE HORWATH	87,35
MGI	86,50

1º. Oferta seleccionada: **DELOITTE**: 88,75 puntos, de los cuales corresponden a los criterios subjetivos de valoración, 40 puntos por los siguientes motivos:

Justificación y metodología

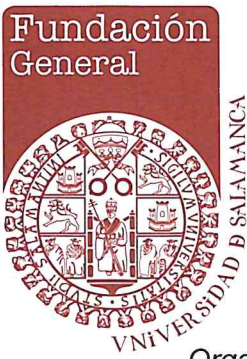
7 puntos. Deloitte. Bien definida y con una descripción detallada de la normativa aplicable.

Descripción detallada del servicio

7 puntos. Deloitte. Breve y claro, ajustándose a los servicios descritos en el pliego.

Determinación de las labores a realizar

7 puntos. Deloitte. Adecuada especificación detallada de las tareas a realizar para lograr los resultados previstos.



Organización del trabajo

7 puntos. Deloitte. Claridad en la organización del trabajo y su perfecta adecuación a los servicios requeridos en el Pliego de Condiciones.

Calendario de trabajo

6 puntos. Deloitte. Un calendario realista. Valorado de forma muy positiva el fijar unas fechas de inicio y fin en la entrega de la documentación.

Experiencia del personal asignado al servicio

6 puntos. Deloitte. Se valora de forma positiva la homogeneidad del grupo de trabajo la comunicación de la relación de las empresas en las que han realizado servicios similares a los solicitados.

En cuanto a los criterios objetivos de valoración, de acuerdo a lo ofertado: proposición económica aplicando las fórmulas correspondientes, obtiene 48,75 puntos.

2º. Orden de prelación de las restantes ofertas:

Crowe Horwath: 87,35 puntos

MGI: 86,50 puntos

De acuerdo con los antecedentes expuestos, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 25 de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Salamanca y lo establecido en sus normas de contratación, el Director-Gerente

RESUELVE:

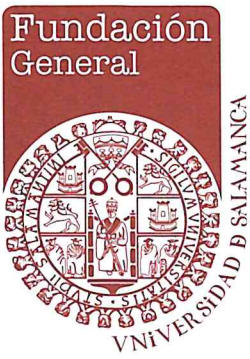
Primero: Adjudicar EXPTE. 1/2018 «Contrato de auditoría de cuentas anuales abreviadas» a favor de la Empresa que se indica:

a) Empresa: DELOITTE

b).- Importe de adjudicación:

VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000 EUROS),

Segundo: Que le sea notificado a las empresas licitadoras el contenido de la presente Resolución y que ésta sea publicada en el perfil de contratante de la Fundación General de la Universidad de Salamanca.



Tercero: Proceder a la formalización del contrato no más tarde de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente Resolución a los licitadores y candidatos de este expediente.

Salamanca, 2 de febrero de 2018



D. Oscar González Benito
Director-Gerente